

DECRETO NÚM. 185

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL PRESENTE DECRETO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

- 1.- El Gobernador Constitucional del Estado presentó ante este Poder Legislativo y por conducto del C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, la iniciativa de Ley con proyecto de decreto por medio de la cual solicita se expida el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 2.- Mediante oficio número DPL/0941/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa señalada en el punto anterior, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
- 3.- Derivado de la relevancia de la Iniciativa de Ley en mención, el día 20 de noviembre de 2019, previo citatorio girado por el Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora, se efectuó una reunión de trabajo con el C.P. Carlos Arturo Noriega García, a efecto de conocer en forma detallada y analítica el contenido de la misma.
- 4.- Es por ello que los integrantes de la Comisión que dictamina procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

I.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos reunimos para analizar puntualmente la Iniciativa que se hace contener en el Paquete del Presupuesto de Egresos, la cual corroboramos cumple con los postulados establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los previstos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de tal forma que hemos verificado precisamente como lo señala el titular del Poder Ejecutivo, que la programación y presupuestación del gasto público para el ejercicio fiscal 2020, va vinculada con lo previsto por el Plan Estatal de Desarrollo, como también con los ejes, políticas, objetivos y metas que se han establecido en los programas sectoriales, en virtud de que se realizó un análisis acucioso de las partidas presupuestarias, uno comparativo de los rubros en que se ha venido ejecutando el gasto y su evolución en la administración pública, hemos observado partidas en donde consideramos se debe generar una dinámica distinta en la proyección financiera y para bienestar de nuestros ciudadanos, por ello es que igualmente hemos realizado reorientaciones al ejercicio del gasto que en nada perturban ni paralizan el seguimiento de los proyectos que resultan ser prioritarios para el Estado, este trabajo de reorientación fue realizado después de múltiples reuniones de trabajo con el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, **por tal razón en aras de no alterar ni un ápice el contenido de la Iniciativa, la misma se anexa al presente dictamen y se solicita la inserción de su contenido de manera íntegra en el diario de los debates, para que se pueda comprobar por las y los ciudadanos que este Poder Legislativo cumple a cabalidad con un ejercicio serio, responsable y transparente.**

II.- Analizada que fue la iniciativa de mérito, la y los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos, mediante citatorio emitido por su Presidente, sesionamos los días 20 de noviembre, 26 de

Evolución de la Deuda Pública Indirecta											
Saldos al 31 de octubre de 2019											
Acreeador	Acreditado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Número de Crédito	Tasa de Interés Contratada	Tasa Efectiva	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Inscripción RPU	Destino
Banobras	Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)	150,466,713	113,925,182	7304	TIE + 0.86%	n.a.	jun-08	ago-33	Participaciones	121/2008	Refinanciamiento
Banorte	Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima-Villa de Álvarez (CIAPACOV)	0.00	0.00	31750	TIE + 1.3%	n.a.	ago-06	ago-26	Participaciones	204/2006	Fuente Pago Alterna
Total		150,466,713	113,925,182								

NOTA: La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima-Villa de Álvarez mantiene una línea abierta de crédito contingente con Banorte por un monto original de \$31,274,751, la cual, durante el periodo del reporte no ha sido dispuesta, n.a.: no aplica.

Riesgos relevantes en materia de deuda contingente y propuestas de acción para enfrentarlos

El Estado de Colima cuenta solamente con dos financiamientos con aval solidario a organismos descentralizados, los cuales no representan contingencia alguna puesto que cuentan con fuente de pago definida, cuyos recursos se afectan directamente de la Tesorería de la Federación a un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, con lo que se reduce al mínimo el riesgo de incumplimiento de pago a los acreedores.

2.4 RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE ABARCAN UN PERIODO DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS Y EL EJERCICIO FISCAL EN CUESTIÓN, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL CONAC

2.4.1 Resultados de las Finanzas Públicas

Al comienzo de la presente administración se encontró una hacienda pública debilitada, caracterizada por tener una baja recaudación de impuestos, alta dependencia de los recursos federales, un incremento del gasto público, principalmente del gasto corriente, y una limitada inversión pública.

Ante el complejo escenario en el que se recibieron las finanzas públicas, se redoblaron esfuerzos y se instrumentaron diversas estrategias. Se desplegaron acciones para implementar una adecuada planificación financiera y se instrumentaron los mecanismos necesarios para prever la disponibilidad de recursos que ha permitido financiar las prioridades en materia de desarrollo económico, desarrollo social y las tareas de gobierno, en congruencia con la realidad actual de las finanzas públicas.

Como resultado de ello, logramos disponer de liquidez para atender prioridades y finiquitar un gran porcentaje de los pasivos que se habían postergado. Los retos en materia financiera enfrentados obligaron a asumir una actitud comprometida hacia la sociedad colimense. En todo momento se ha procedido con apego a la ley y cuidando la transparencia de lo realizado, es así que en su actuar los funcionarios deben dirigir su actuación con honestidad y una profunda convicción por servir, redoblando esfuerzos para hacer más con menos.

Pese a la difícil situación financiera heredada y el complicado panorama económico de la entidad, el Gobierno del Estado ha avanzado en el mejoramiento de las Finanzas Públicas para apuntalar los beneficios y el desarrollo de las y los colimenses.

Con este motivo, se han diseñado estrategias para mantener un equilibrio favorable en las finanzas, con el objetivo de cumplir los compromisos de pago que garanticen el otorgamiento de servicios a la ciudadanía y la operatividad normal. Producto de esta política pública es la mejora en la recaudación, la modernización de los servicios que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, así como un uso adecuado del presupuesto, siguiendo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además del apego irrestricto a las medidas de austeridad y racionalización del gasto.

Egresos

En el periodo de 2014 a 2019 los egresos totales registraron un crecimiento de 25 por ciento, cifra menor en 6 puntos porcentuales que el crecimiento de los ingresos en el mismo lapso. Dicha tendencia tanto de ingresos como de egresos muestra un manejo responsable en materia de finanzas públicas, pues los egresos crecen en menor cuantía que los ingresos.

En el periodo que se reporta, el Gasto Etiquetado se ha contraído en un 1 por ciento y el No Etiquetado creció en, aproximadamente, 66 por ciento, la tendencia de gasto corrobora la importancia de las transferencias federales etiquetadas para el funcionamiento del aparato gubernamental, pero también gradualmente va reflejando el fortalecimiento del Gasto No Etiquetado impulsado en gran medida por la mejora en la captación de Ingresos de Libre Disposición.

Al cierre estimado de 2019 se observa que el gasto etiquetado disminuye a niveles del año 2014, principalmente por reducciones de convenios con la federación y menores transferencias etiquetadas para inversión pública, mientras que las participaciones y aportaciones no etiquetadas crecen en un 37 por ciento en el periodo de 2014 a 2019.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF						
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2014 ¹	2015 ¹	2016 ¹	2017 ¹	2018 ¹	2019 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,379,469,360	6,189,192,241	7,423,225,570	7,707,018,236	10,263,582,266	8,923,305,211
A. Servicios Personales	1,844,864,903	1,430,767,846	2,011,528,818	1,890,025,957	2,140,507,381	1,997,001,032
B. Materiales y Suministros	198,018,334	160,515,025	170,853,756	190,982,011	198,324,758	179,366,295
C. Servicios Generales	308,192,104	425,325,870	380,641,543	667,100,602	869,797,904	418,463,173
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,877,131,789	1,622,176,320	2,761,693,654	2,746,315,686	4,033,610,984	3,313,199,872
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,908,989	19,461,779	183,377,699	34,781,979	93,567,856	22,364,923
F. Inversión Pública	60,883,565	31,753,253	260,787,301	194,800,482	215,579,750	63,639,404
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	16,950,608	55,463,713	31,280,862	0	0	8,550,000
H. Participaciones y Aportaciones	1,065,146,943	1,080,564,198	1,205,442,003	1,296,819,500	1,396,772,474	1,461,875,537
I. Deuda Pública	372,125	1,363,164,237	417,619,934	686,192,018	1,315,421,159	1,458,844,975
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	8,575,065,727	9,365,672,186	8,484,941,137	8,769,146,632	8,956,345,595	8,479,318,353
A. Servicios Personales	10,687,672	722,129,189	2,791,961	195,892,531	37,934,987	34,972,535
B. Materiales y Suministros	31,300,567	40,462,048	17,149,936	40,462,152	25,381,917	38,374,463
C. Servicios Generales	190,127,161	120,656,359	72,391,050	170,973,756	95,382,933	106,824,952
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	819,975,300	7,006,912,098	7,281,757,432	7,116,664,067	7,295,701,989	7,234,568,935
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	219,605,782	154,623,429	30,183,634	97,971,814	52,176,881	55,755,876
F. Inversión Pública	480,320,816	358,661,055	462,017,172	301,286,265	525,337,465	57,441,940
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	6,617,958,907	480,915,481	541,102,877	612,368,764	675,974,866	747,535,749
I. Deuda Pública	205,089,522	481,312,526	77,547,075	233,527,282	248,454,556	203,843,904
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	13,954,535,087	15,554,864,426	15,908,166,707	16,476,164,869	19,219,927,861	17,402,623,564

Fuente: 1/Cuentas Públicas Anuales, 2/Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del tercer trimestre de 2019 y estimados para el resto del ejercicio.

La política de gasto que rige en la presente administración se finca en premisas de responsabilidad hacendaria y financiera para apuntalar un manejo sostenible de las finanzas públicas.

En el marco de la Gestión Pública para Resultados (GPR), se han redoblado los esfuerzos para fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El PbR como instrumento metodológico y modelo de cultura organizacional, que tiene como objetivo que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.

Regidos por el principio de buen gobierno establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, continuaremos impulsando el fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado para mejorar los niveles de vida y bienestar de las familias colimenses.

En este sentido, Colima ocupó, en 2016, el lugar número 13 a nivel nacional en el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas (IDFEF) 2012-2014, con un nivel medio de 62.7 puntos, ubicándose por encima del promedio nacional. Dicho Índice es integral y mide la situación que guardan las finanzas públicas de los gobiernos estatales en México y mediante un análisis comparado, permite identificar las mejores prácticas en materia de administración y control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno.